



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 DEPARTAMENTO EDUCACION  
 SUB DEPTO. DE PERSONAL  
 P A R R A L

AUTORIZA A MONITOR, ENTRENADOR  
 DE AJEDREZ QUE INDICA, PARA ASISTIR A  
 TORNEO NACIONAL ESCOLAR DE AJEDREZ  
 ACOMPAÑANDO COMPETIDORA A CIUDAD  
 DE PUERTO VARAS /-

/

05 Set 2014

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 5.172

VISTOS :

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.-El D,F,L. N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 3..Solicitud de Sr .Director Colegio "Pablo Neruda" (22/08/2014)
- 4.-Decreto Exento N°.2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Director de Educación Municipal, la facultad de firmar "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :

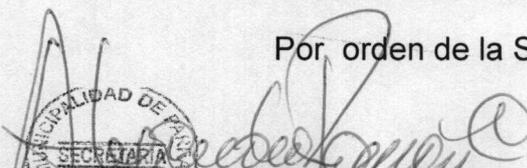
- 1.- Que el funcionario que se individualiza, cumple funciones como Monitor de Ajedrez en el Colegio "Pablo Neruda" de la Comuna de Parral, y además, se desempeña como entrenador voluntario dicha disciplina, y en tal condición, debe acompañar a una alumna del establecimiento que participará en el torneo Nacional de Ajedrez Escolar, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas.-

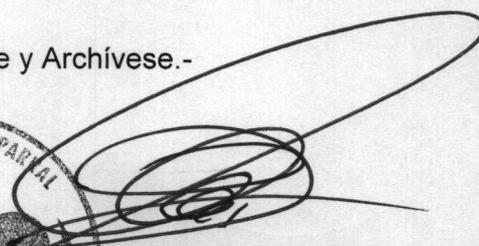
DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio al funcionario del Servicio de Educación Municipal, Sr. **José Hugo Ortiz Parada**, R.U.T. N° **5.613.763-7**, Monitor de Ajedrez del Colegio "Pablo Neruda" de la comuna de Parral, quien, durante los **días 06 al 12 de Octubre de 2014**, debe acompañar a la alumna de 6° año B del establecimiento, **María de los Ángeles Sepúlveda Yáñez**, quien participará en el Torneo Nacional de Ajedrez Escolar, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas.--
- 2.- Las actividades rutinarias que regularmente cumple el funcionario, antes individualizado, serán delegadas a otros funcionarios del establecimiento, sin que ello signifique un incremento de sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

Por orden de la Sra. Alcaldesa

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL

  
**UDELIO PARRA ORELLANA**  
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL  
 PARRAL

PRUI/DH/ARC/ECH/UPO/JAR/jar-  
 DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesado.-
- 4.- Establecimiento.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-